

CIRCULAR N° 003-2021

A los Comisionados, Directores, Jefes de Unidad y personal de CONVIVIENDA en atención a las diversas situaciones que se han presentado en las últimas semanas, por este medio se les notifican las siguientes disposiciones generales que deben mantenerse en las oficinas de la institución:

1. A partir del lunes 18 de octubre del presente año, se retomará el control de asistencia por medio del reloj biométrico, tal como lo establece el artículo 19 del Régimen disciplinario de CONVIVIENDA; *"El registro de asistencia es personal, el empleado que no marque o registre su ingreso y salida en el Reloj Biométrico, será considerado inasistente"*
2. El artículo 15 del Régimen disciplinario de CONVIVIENDA indica: *"La jornada ordinaria de trabajo de los empleados de CONVIVIENDA en sus oficinas establecidas en el país, será de ocho (08) horas diarias, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m."*
3. Será de carácter obligatorio para todos los colaboradores de CONVIVIENDA, realizar una prueba rápida al mes para la detección del COVID-19, la cual se deberá presentar en tiempo y forma a la Dirección de Administración General. (el primer lunes hábil de cada mes)
4. Se les recuerda mantener el orden y la disciplina en el pleno cumplimiento de las medidas de bioseguridad dentro de las instalaciones de la Comisión, aunque se han suspendido algunas medidas generales al interno de cada institución, se deben continuar con las que se consideren necesarias para asegurar el bienestar de los colaboradores.
5. Se solicita su colaboración para cumplir con los horarios establecidos, de lo contrario la Sección de Recursos Humanos (Dependiente de la Dirección de Administración General) aplicará las sanciones y demás medidas establecidas señaladas en el CAPITULO VI DE LAS JORNADAS DE TRABAJO, CONTROL DE ASISTENCIAS Y LLEGADAS TARDÍAS, del Régimen disciplinario de CONVIVIENDA.

Lo anterior tiene el propósito de asegurar el cumplimiento de nuestras responsabilidades institucionales, sin descuidar la bioseguridad que es esencial para garantizar el bienestar de cada uno de los colaboradores.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 15 de Octubre del 2021

Arq. Gabriel Henríquez
Director Ejecutivo

